

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

04584

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 22 DIC. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 739 de fecha 19 de Noviembre 2010, de la Dirección de Asesoría jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 04-11-2010, entre la Municipalidad de La Cisterna y Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoiris a favor del menor lactante Thomas Simón Sagal Torres, hijo de la funcionaria del Área de Salud doña Rosa Torres Gutiérrez.

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decretos que disponga la suscripción y aprobación de Contratos

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 04-11-2010 entre la Municipalidad de La Cisterna y "Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoiris", a favor del menor lactante Thomas Sagal Torres, hijo de la funcionaria de Salud doña Rosa Torres Gutiérrez, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
Por Orden del Sr. Alcalde

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. de Contabilidad
- 6.- Depto Salud